

DECRETO EXENTO N° 2376/2022
MARIA ELENA, 29-08-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorandum de fecha 29 de agosto del 2022, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe el pago al Proveedor CAS CHILE S.A., Rut. 96.525.030-1, por concepto de pago de servicios de arriendo y mantenimiento del mes de Julio del 2022, por un monto de \$3.016.174.- (IVA INCLUIDO).
- 4 Factura N° 48478 de Cas-Chile S.A. Rut. 96.525.030-1.
- 5 Decreto 1808 de fecha 11 de julio del 2022, que Aprueba Prorrogar por un periodo de 6 meses del año 2022
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cargado a la Cuenta N° 215-22-11-003 (SERV. INFORMATICOS).
- 7 Términos de Referencia de fecha julio del 2022
- 8 Situación de fundamento para prórroga de 6 meses.
- 9 Orden de Compra N° 3135-21-SE22
- 10 Decreto Exento N° 3077 de fecha 01 de febrero del 2019, que aprueba las Bases de la Licitación 3149-7-LP19.
- 11 Decreto Exento N° 638 de fecha 14 de marzo del 2019 que aprueba la Adjudicación de la Licitación 3135-7-LP19.
- 12 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago al Proveedor CAS CHILE S.A., Rut. 96.525.030-1, por concepto de pago de servicios de arriendo y mantenimiento del mes de Julio del 2022, por un monto de \$3.016.174.- (IVA INCLUIDO).
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cargado a la Cuenta N° 215-22-11-003 (SERV. INFORMATICOS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Tesorería - Archivo.